

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24780 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Caballero Martín, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en los autos de concurso voluntario n.º 848/2010 instado por la procuradora Sra. Dolores Tejero García-Tejero en representación de FREE ELECTRÓNICA SERVICIOS, S.L., se ha dictado en fecha 5 de julio de 2011, Auto de conclusión del concurso, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso voluntario de "FREE ELECTRÓNICA SERVICIOS, S.L.", consignado bajo el n.º 848/2010, que fue declarado por Auto de fecha 14 de octubre de 2010, por inexistencia de bienes y derechos con los que integrar la masa activa del concurso, cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, y pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes o derechos.

Debo acordar y acuerdo el cese en su cargo de la Administración Concursal en su día nombrada."

Madrid, 5 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110056233-1